

## LISTADO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA, CAUCA,

### HACE SABER:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL**, propuesto por el señor **GUIDO ARIEL GIRALDO BURGOS**, mediante apoderada judicial Dra. **FANNY YURITZA LASSO MONTAÑO**, en contra de **NESTOR LEONEL TEJADA GRUESO**, que obra en este JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA radicado bajo el número de partida 19.573.40.03.001 – 2019-00075-00, se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (9:00 AM) del día jueves (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble dado en hipoteca, embargado, secuestrado y avaluado, denunciado como de propiedad de la parte demandada a saber:

Inmueble registrado a folio de la Matricula Inmobiliaria No. **130-20001** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Tejada- Cauca, ubicado en la Calle 28 No. 28B-26, Lote No.11 Manzana B, Urbanización Nuevo Horizonte Coointegral 1 de la actual nomenclatura urbana de este municipio.

El predio ha sido avaluado pericialmente en la suma de **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.400.000,00)**.

Será postura admisible de esta licitación la que cubra el 70% del avalúo dado al bien y postor hábil quien consigne el 40% del avalúo en el Banco Agrario de la ciudad y a órdenes de este despacho en la Cuenta de depósitos judiciales número 195732041003, consignación que será presentada ante el juzgado, conforme lo previsto en los artículos 448, 451 y 457 del C.G.P.

Es secuestre del predio a rematar la Doctora **DIANA ISABELTH RUIZ OBREGON** quien puede ser localizada en el número celular 3168630167.

  
**LINA PAOLA CADENA VILLAMIL**  
Secretaria

Rad. 2019-00075-00